

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peñal. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42743
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/11/2021
REF.: Comunic 27267/21

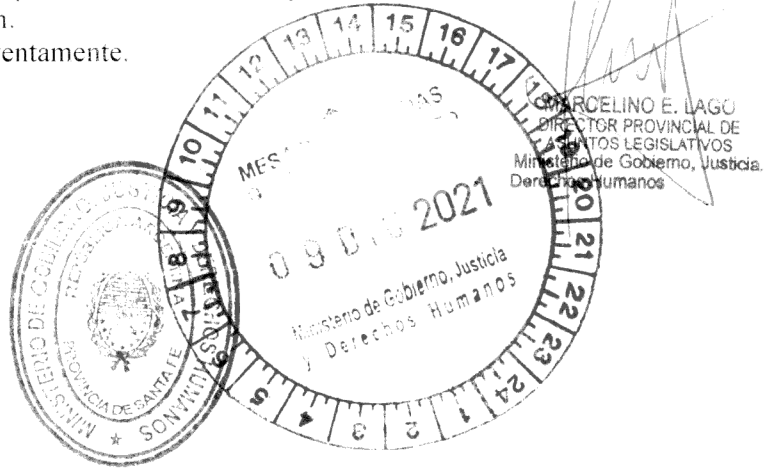


Señor:

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdele muy atentamente.





SANTA FE, 21 de octubre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 44788 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, respecto a la fuga del recluso Juan Marcelo Priotti alias "El Tuerto" de la Unidad Penitenciaria N° 1 de la Ciudad de Coronda, y a las condiciones de dicho establecimiento carcelario, informe:

- a) detalles de la fuga;
- b) etapa de la condena que se encontraba cumpliendo el Sr. Priotti;
- c) con que tipo de beneficios y permisos contaba;
- d) cuáles fueron las actuaciones administrativas y judiciales que se han iniciado desde el Ministerio en relación al hecho;
- e) si hay personal penitenciario, policial o funcionarios involucrados;
- f) si está identificada la camioneta que protagonizó la fuga y si en la misma participaron personas ajenas al penal;
- g) estado edilicio y condiciones de habitabilidad;
- h) cantidad de población privada de la libertad y capacidad de alojamiento;

Lic. GUSTAVO PUSCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



i) detalle de los proyectos existentes para infraestructura y mejora del penal; y,

j) detalle de proyectos que se están ejecutando.”

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCC
SECRETARIO PARLAMENTAR
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



PROVINCIA
DE SANTA FE



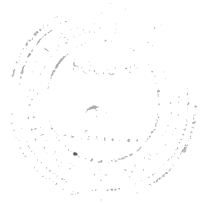
Santa Fe, 9 de diciembre de 2021

Ref. Expte. N° 02001-0058340-5.

Por indicación del Sr. Ministro, pasen las presentes actuaciones a la
SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS.

SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS
Secretaría Privada
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



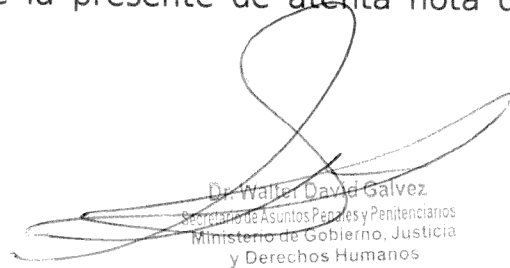


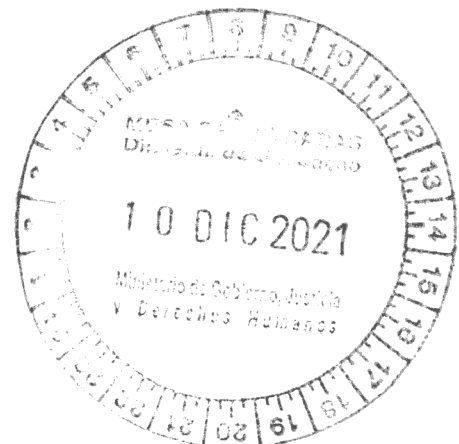
**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe**

Santa Fe, 10 de diciembre de 2021
Ref.: Exp. Nº 02001-0058340-5

VISTO, los presentes actuados, **GÍRESE**
a la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO**,
de esta misma Cartera Ministerial para conocimiento e intervención
de su competencia.

Oficie la presente de atenta nota de
estilo.


Dr. Walter David Galvez
Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



ESB

13/12/21
Natalia Estrella
SECRETARÍA
FIRMA

Secretaría de Asuntos Penales y Penitenciarios
3 de Febrero 2649. P 2 Oficina 204 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600
Mail: secretariaap@santafe.gov.ar



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe

06

REF EXP N° 02001-0058340-5(SIE)

Extracto: Ref pedido de informe en relación a la evasión del interno
Priotti Juan de U1 - Coronda -

VISTO, el contenido del expediente reseñado brevemente en el epígrafe y atento a lo solicitado, con la anuencia del Director General, **Remítase** a la **Dirección General de Régimen Correccional** de ésta Sede Central - a fin de que su Titular tome conocimiento e informe a través del área pertinente sobre los puntos de su competencia.

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.

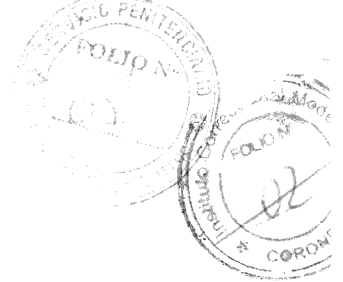
Santa Fe, 17 de diciembre 2021.-



WALTER T. MIGHELOUD
PREFECTO (CG)
Director Gral. de Plana Mayor



Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



Coronda, 17 de Agosto del 2021.-
OBJETO: Novedad con interno.-

SEÑOR
JEFE DE VIGILANCIA
S / **D:**

Me dirijo a Usted, a efectos de informarle que siendo aproximadamente las 18:30 horas, mientras me encontraba en el Sector de Admisión custodiando a los Internos **Mtla. 04204/C PRIOTTI Juan Marcelo** y **Mtla. 00534/C AYALA Ariel Gustavo**, los cuales estaba realizando tareas de limpieza en dicho lugar, en un momento determinado, sin motivos que lo justifiquen, logro escuchar y divisar que el Interno PRIOTTI comienza a correr en dirección a calle Belgrano. Inmediatamente, persigo y doy la voz de "ALTO" a dicho Interno y a su vez a viva voz le doy aviso al Agente apostado en la garita N° 02 para que accione la Alarma de Seguridad. A pesar de mis esfuerzos, no logro alcanzar al Interno de mención, ya que el mismo salta la reja lindante a la vereda y se sube a un auto de color bordo, a mi parecer, una Renault Sandero con vidrios polarizados. Novedad que comuniqué de inmediato a esa Jefatura de Vigilancia Sur.

Es cuanto puedo informar al respecto.-

MARCELO FABIAN PERALTA
AYTE 4° (CG)
Aux. de Celador Subunidad

//**FATURA DE VIG. SUR**, 17 de Agosto de 2021.-

VISTO, lo informado por el Suboficial en cuestión, me apersoné en el mencionado sector, constatando lo acaecido precedentemente, dirigiéndome a inmediaciones de Admisión, junto con el Subjefe Ayte. de Correccional ADJ (CG) Agustín GIMENEZ, personal del **G.O.E.P.**, personal del **G.O.R.O.**, y personal de Seguridad Externa. Una vez constituido en el lugar, el Agente PERALTA nos comunica que el Interno PRIOTTI ya se había evadido.-

ELIAS DAVID OLMEDO
ADJ (CG)
JEFE DE VIGILANCIA MÓDULO SUR

ES COPI.

//**FATURA DE CORRECCIONAL**, de Agosto de 2021.-

LUCAS MARIO ACOSTA
SUBALC (CG)
SUBJEFE PENAL Y JUDICIAL U

Unidad I- Instituto Correccional Modelo de Coronda
Belgrano 2421 (2240) Coronda



Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

VISTO, lo informado elévese la presente para conocimiento y consideración del Sr. Director de la Unidad. Cabe destacar que el Interno **Mtla. 04204/C PRIOTTI Juan Marcelo** se encontraba incorporado al Régimen de Salidas Transitorias con la modalidad A Cargo del Personal y se le había asignado dicho Destino Laboral mediante Acta N° 995/20, la cual se efectivizó en fecha 01 de Diciembre del año 2020.

ES COPIA

LUCAS MARCELO PRIOTTI
SUBJEFE PENAL Y JUDICIAL U 1

AGUSTIN DANIEL GIMENEZ
ADJ(CG)
SUBJEFE AYTE. CORREC. MÓDULO SUR



Poder Judicial



Santa Fe, 13 de Octubre de 2.021.-

AUTOS Y VISTOS: Esta causa N° 21-07012044-2 “PRIOTTI, Juan Marcelo s/ Salidas Transitorias. Expte. 863/2014; Juzgado de Ejecución Penal de Coronda)” de trámite por ante este Colegio de Jueces Penales de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial, de los que **RESULTA;**

CONSIDERANDO: Que atento a las constancias obrantes en autos, surge que el interno Juan Marcelo PRIOTTI fue declarado rebelde como consecuencia del quebrantamiento de la pena al no regresar de sus salidas transitorias el 19 de agosto de 2021 motivo por el cual este Colegio de Jueces dispuso librar la orden de captura pertinente.

Teniendo presente que, el mencionado interno fue recapturado en fecha 06.10.21, por lo que corresponde entonces, dejar sin efecto la rebeldía y la orden de detención dispuesta, prosiguiendo la causa según su estado.

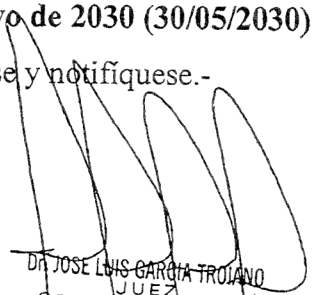
En tal sentido, a los fines de practicar nuevo cómputo de pena, al adicionarse el tiempo que el causante permaneció prófugo, es decir: 1 mes y 16 días, la pena unificada impuesta al nombrado de 35 años y 9 meses de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales, costas del proceso más declaración de reincidencia, ha de operar en fecha: **treinta de mayo de 2030 (30/05/2030)**

Por lo expuesto;

RESUELVO: Revocar la declaración de rebeldía prosiguiendo la ejecución de la pena según corresponda respecto al interno **JUAN MARCELO PRIOTTI** (P.P. 8.697 IG URIV; 38.148 IG UR XV; 1.419.102 IG UR II) dejando sin efecto la orden de captura que se encuentra circulando.

Establecer que la fecha de vencimiento de la pena ut supra mencionada, ha de operar en fecha: **treinta de mayo de 2030 (30/05/2030)**

Protocolícese, agréguese copia, oficiese y notifíquese.-


DR. JOSE LUIS GARCIA TROIANO
JUEZ
COLEGIO DE JUECES
1ra. INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL N° 1



Poder Judicial

Coronda, 17 de abril de 2015.-

17

MESA DE MOVIMIENTO	
INSTITUTO CORRECCIONAL MODELO U1	
Cns. SANTA FE	
Letra... 760	Libro... 02
Entró el... 17 de... 04 de 2015	

AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "PRIOTTI, Juan Marcelo s/ salidas transitorias" (Expte. N° 863/14), en trámite por ante este Juzgado de Ejecución Penal;

Y CONSIDERANDO: Que mediante Disposición N° 2.601/14, el Director de la Unidad reincorpora al periodo de prueba y propone la concesión de salidas transitorias al interno JUAN MARCELO PRIOTTI, entendiendo que de acuerdo a los informes que acompaña, se dan las condiciones prescriptas en la ley para que el causante obtenga nuevamente el régimen -de manera restrictiva en una primera etapa- que le fuera revocado con posterioridad a su reintegro institucional, luego de permanecer prófugo -al no regresar de una salida transitoria en el mes de abril de 2011-, hasta que fuera aprehendido por la autoridad policial, imputado de la comisión de delitos por los cuales resultara condenado con pena que integra la unificada actualmente en ejecución, siendo reiterante en el quebrantamiento del régimen de salidas transitorias.-

Conferida vista al Sr. Fiscal interviniente, el mismo solicita el rechazo del pedido de concesión del régimen de salidas transitorias, haciendo mención, al quebrantamiento al régimen que registra el interno en dos oportunidades y un prolongado estado de contumacia (confr. Fojas 14).-

La defensa técnica, por su parte, contesta la postura del Ministerio Público Fiscal e impetra la concesión del régimen. Entiende que el mismo no tuvo en cuenta las finalidades de la pena y, haciendo alusión al cumplimiento de los requisitos legales por parte de su pupilo, solicita la incorporación del mismo al régimen de salidas transitorias (confr. Fojas 16/ vto.).-

Así planteada la controversia, cabe señalar que el instituto de las salidas transitorias es entendido "...como un instrumento dirigido, por un lado, a atemperar las innegables consecuencias desocializadoras propias de la ejecución efectiva de una pena privativa de la libertad y, por el otro, destinado a ser el primer paso real en la preparación del condenado para su reintegro al consorcio social" (confr. Axel López y Ricardo Machado, "Análisis del Régimen de Ejecución Penal", de. Di Plácido, 2004, pág. 100).-

"Es que, las salidas transitorias, al igual que la semilibertad, constituyen la mediatización del camino trazado hacia la finalidad de la ejecución de la pena

privativa de la libertad, que es la incorporación paulatina del penado al medio libre, es decir, el paso de la privación a la restricción de la libertad, y la consecuente característica de progresividad del régimen penitenciario que comprende cuatro etapas sucesivas" (confr. Cámara Nacional de Casación Penal, Sala IV, 30.11.2004, in.re: "Leña agüero s/ recurso de casación").-

En tal sentido, se ha sostenido que "... la sociedad tiene derecho a segregar al delincuente, pero.. no para siempre... Y estos permisos permiten al penado mantener sus relaciones precarcelarias, rebajar la tensión del encerramiento y... mantener viva la esperanza de la libertad" (Racionero Carmona, Francisco, "Derecho Penitenciario y Privación de la libertad. Una perspectiva judicial; Dikykson, Madrid, 1999, p. 208), por lo que en un Estado de Derecho resulta necesario asumir riesgos razonables, antes que proceder a una restricción generalizada de derechos penitenciarios que representan una modificación cualitativa del cumplimiento de la pena..." (Juzgado de Ejecución Penal de Catamarca, 20.09.05, in re: "Funes s/ salida laboral"), es que este Juzgado interpreta -si bien con alguna hesitación y sin perjuicio de ser muy atendibles los argumentos del Sr. Fiscal- que puede reintegrarse nuevamente el régimen de salidas transitorias al justiciable, en virtud de cumplirse todos los requisitos legales -como bien lo expresa la defensa técnica- y ser ello el modo adecuado y posible para acrecentar y mejorar sus vínculos familiares y lograr su efectiva reinserción social.-

Ahora bien: aquellos graves incumplimientos al régimen anteriores y el carácter de reincidente -dual- del justiciable, se dan como pautas a tener en cuenta en el momento de fijar la modalidad de los egresos periódicos.-

Además, en el concreto, no puede soslayarse el extenso lapso pendiente para que el interno pudiere quedar temporalmente encuadrado para su liberación asistida -de más de catorce (14) años y medio-, extremo que debe también ameritarse, en una relación inversamente proporcional.-

Por ende, se fijará un régimen progresivo de las salidas transitorias del causante e imponiendo que en una primera etapa -tal cual lo estima el Consejo Correccional y lo propone la Dirección de la Unidad-, las mismas se realicen bajo el mínimo nivel de confianza - con acompañamiento por personal penitenciario- y posteriormente, proceder a flexibilizar paulatinamente el régimen, si subsisten el cumplimiento de los requisitos legales para tal cometido.-



110

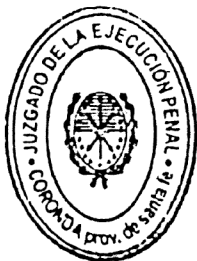


Poder Judicial

En consecuencia, conforme a lo normado en los arts. 16 y sgs. de la ley 24.660 (ley 11.661/99), atento a la modalidad propuesta de la Dirección de la Unidad, en disidencia con lo dictaminado por la Fiscalía y teniéndose en consideración que en fecha 14 de octubre de 2029, el justiciable podría quedar temporalmente encuadrado para la libertad asistida;

RESUELVO: Reincorporar al interno JUAN MARCELO PRIOTTI (P.P. (P.P. N° 8.897-IG-UR IV; 38.148-IG-UR XV; 1.419.102-IG-UR II y 101.438-IG-UR XVII), al régimen de salidas transitorias, para que las mismas sean realizadas al domicilio de su concubina (Sra. Patricia Cabrera), sito en Pasaje 516 N° 1826, esquina Caña de Ambar, Barrio Las Flores, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de la siguiente forma: por el término de dos (2) horas de permanencia, acompañado por empleado no uniformado, con frecuencia bimestral, los seis (6) primeros egresos y posterior evaluación, a fin de discernirse sobre una flexibilización del régimen; debiendo observar las siguientes normas de conducta: no alejarse del domicilio denunciado sin la compañía de dicho empleado; no ingerir bebidas alcohólicas, en exceso, ni consumir estupefacientes y no incurrir en nuevo delito; bajo el apercibimiento de revocarse el régimen ante el incumplimiento.-

Protocolícese, agréguese el duplicado, notifíquese y, adquirida firmeza la presente, comuníquese para su ejecución.-



Dr. JULIO CESAR ARRI
JUEZ

En 17-04-15 notifique al interno Priotti
Juan Marcelo
de Resolución que antecede.- y firmo

Costa

Servicio Penitenciario SANTA FE DIRECCION GENERAL		
FECHA	HORA	
18	AGO 2021	
Numero	Letra	Año
3184	C	21



Unidad I - Instituto Correccional Modelo de Coronda
Belgrano 2421 - (2240) Coronda - Pcia. Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4910361 / 4912411
Email: correccionalsuru1@gmail.com

MESA DE MOVIMIENTO INSTITUTO CORRECCIONAL MODELO CORONDA - SANTA FE		
Letra	Nº	Letra
D	3701	OT
Entró el	de	de
18	08	2021

CORONDA, 18 de Agosto de 2021.-

NOTA N° 4116 - A/D - 21.-

A LA DIRECCION GENERAL
SERVICIO PENITENCIARIO PCIAL
DIR. GRAL. REG. CORRECCIONAL
S A N T A F E:

En mi carácter de Director del Instituto Correccional Modelo (U.1) de la Ciudad de Coronda, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 17 del corriente siendo aproximadamente las 18:30 hs se produjo la evasión de este Instituto del interno **MTLA 04204 PRIOTTI JUAN MARCELO (P.P.N° 8697 IG UR IV / 38148 IG UR XV / 1419102 IG UR II / 101438 IG UR XVII)**, quien se encontraba realizando tareas de limpieza el Sector "PABELLÓN DE ADMISION", ubicado fuera del muro de contención perimetral.

Según lo informado Priotti sin mediar palabras mientras realizaba sus tareas comenzó a correr en dirección hacia el frente de la Unidad lindante con Calle Belgrano de este medio no acatando la voz de Alto ni pudiendo ser alcanzado por el custodio de turno, accediendo a la vía pública en donde se sube un auto particular y emprende la fuga.

Es de destacar que Priotti se encontraba incorporado al Régimen de Salidas Transitorias con la Modalidad A Cargo de Personal No Uniformado desde el año 2015 con última Resolución de fecha Agosto 2017 donde determina una frecuencia Quincenal en sus egresos, el mencionado se encontraba designado a ese destino Laboral desde el 26/11/2020 mediante C.E.E.O. ACTA N° 995.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar con atenta y distinguida consideración.-

REDACTO
MECANOG.
Vº Bº



ALFREDO FRANCISCO SÁNCHEZ
ALCMY (CG)
DIRECTOR
Inst. Cor. Mod. U1 Coronda



Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

VISTO, lo informado elévese la presente para conocimiento y consideración del Sr. Director de la Unidad. Cabe destacar que el Interno **Mtla. 04204/C PRIOTTI Juan Marcelo** se encontraba incorporado al Régimen de Salidas Transitorias con la modalidad A Cargo del Personal y se le había asignado dicho Destino Laboral mediante Acta N° 995/20, la cual se efectivizo en fecha 01 de Diciembre del año 2020.

ES COPIA

LUCAS MA...
SUBJEFE PENAL Y JUDICIAL...

AGUSTIN DANIEL GIMENEZ
ADJ(CØ)
SUBJEFE AYTE. CORREC. MÓDULO SUR

Servicio Penitenciario SANTA FE DIRECCION GENERAL		
FECHA	HORA	
18 AGO 2021		
Número	Letra	Año
3184	C	21



Unidad I - Instituto Correccional Modelo de Coronda
Belgrano 2421 - (2240) Coronda - Pcia. Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4910361 / 4912411
Email: correccionalsuru1@gmail.com

MESA DE MOVIMIENTO		
INSTITUTO CORRECCIONAL MODELO		
CORONDA - SANTA FE		
Letra	Nº	Libro
D	3704	01
Entró el	de	de
18	08	21

CORONDA, 18 de Agosto de 2021.-

NOTA N° 4116 - A/D - 21.-

A LA DIRECCION GENERAL
SERVICIO PENITENCIARIO PCIAL
DIR. GRAL. REG. CORRECCIONAL
SANTA FE:

En mi carácter de Director del Instituto Correccional Modelo (U.1) de la Ciudad de Coronda, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 17 del corriente siendo aproximadamente las 18:30 hs se produjo la evasión de este Instituto del interno **MTLA 04204 PRIOTTI JUAN MARCELO (P.P.N° 8697 IG UR IV / 38148 IG UR XV / 1419102 IG UR II / 101438 IG UR XVII)**, quien se encontraba realizando tareas de limpieza el Sector "PABELLÓN DE ADMISION", ubicado fuera del muro de contención perimetral.

Según lo informado Priotti sin mediar palabras mientras realizaba sus tareas comenzó a correr en dirección hacia el frente de la Unidad lindante con Calle Belgrano de este medio no acatando la voz de Alto ni pudiendo ser alcanzado por el custodio de turno, accediendo a la via publica en donde se sube un auto particular y emprende la fuga.

Es de destacar que Priotti se encontraba incorporado al Régimen de Salidas Transitorias con la Modalidad A Cargo de Personal No Uniformado desde el año 2015 con ultima Resolución de fecha Agosto 2017 donde determina una frecuencia Quincenal en sus egresos, el mencionado se encontraba designado a ese destino Laboral desde el 26/11/2020 mediante C.E.E.O. ACTA N° 995.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar con atenta y distinguida consideración.-

REDACTO
MECANOG.
Vº Bº



ALFREDO FRANCISCO SÁNCHEZ
ALICMY (CG)
DIRECTOR
Inst. Corr. Mod. U1 Coronda



Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

VISTO, lo informado elévese la presente para conocimiento y consideración del Sr. Director de la Unidad. Cabe destacar que el Interno **Mtla. 04204/C PRIOTTI Juan Marcelo** se encontraba incorporado al Régimen de Salidas Transitorias con la modalidad A Cargo del Personal y se le había asignado dicho Destino Laboral mediante Acta N° 995/20, la cual se efectivizó en fecha 01 de Diciembre del año 2020.

ES COPIA

LUCAS MARCELO PRIOTTI
SUBJEFE PENAL JUDICIAL III

AGUSTIN DANIEL GIMENEZ
ADJ(CG)
SUBJEFE AYTE. CORREC. MÓDULO SUR



Unidad I - Instituto Correccional Modelo de Coronda
Belgrano 2421 - (2240) Coronda - Pcia. Santa Fe
Teléfono/Fax (0342) 4910361 / 4912411
Email: correccionalsuru1@gmail.com



CORONDA, 18 de Agosto de 2021.-

NOTA N° 4115 - A/D - 21.-

A LA DIRECCION GENERAL
SERVICIO PENITENCIARIO PCIAL
DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS
S A N T A F E:

En mi carácter de Director del Instituto Correccional Modelo (U.1) de la Ciudad de Coronda, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 17 del corriente siendo aproximadamente las 18:30 hs se produjo la evasión de este Instituto del interno MTLA 04204 PRIOTTI JUAN MARCELO (P.P.N° 8697 IG UR IV / 38148 IG UR XV / 1419102 IG UR II / 101438 IG UR XVII), quien se encontraba realizando tareas de limpieza el Sector "PABELLÓN DE ADMISION", ubicado fuera del muro de contención perimetral.

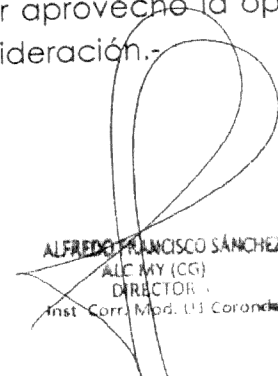
Según lo informado Priotti sin mediar palabras mientras realizaba sus tareas comenzó a correr en dirección hacia el frente de la Unidad lindante con Calle Belgrano de este medio no acatando la voz de Alto ni pudiendo ser alcanzado por el custodio de turno, accediendo a la via publica en donde se sube un auto particular y emprende la fuga.

Es de destacar que Priotti se encontraba incorporado al Régimen de Salidas Transitorias con la Modalidad A Cargo de Personal No Uniformado desde el año 2015 con ultima Resolución de fecha Agosto 2017 donde determina una frecuencia Quincenal en sus egresos, el mencionado se encontraba designado a ese destino Laboral desde el 26/11/2020 mediante C.E.E.O. ACTA N° 995.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar con atenta y distinguida consideración.-

REDACTO
MECANOG
V. B.




ALFREDO FRANCISCO SÁNCHEZ
ALC MY (CG)
DIRECTOR
Inst. Corr. Mod. U.1 Coronda



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe

DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN CORRECCIONAL CUADRO DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021

Unidad	Capac. Máx. de UU.DD.	Poblac. Total Presente	Cond.	Proc.	Federales	Resguardo
U1	1.456	1867	1031	836	289	38
U2	1073	1331	900	431	12	15
U3	285	307	256	51	1	3
SUB3	80	51	51	0	0	0
U4	55	65	32	33	6	3
U5	171	184	76	108	31	6
U6	521	504	344	160	5	0
U9	30	12	12	0	0	0
U10	320	329	257	72	0	1
U11	1452	2113	1233	880	95	48
U16	320	322	250	72	1	7
ALC REG	120	157	0	157	15	0
SALA PENIT.	11	3	1	2	0	0
Total	5.894	7.245	4.443	2.802	455	121



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



Ref. Expte.: 02001-0058340-5 (SIEMGJDHD)

Origen: Cámara de Diputados de la provincia.

Extracto: nota 42743 pedido de informes sobre distintos aspectos referidos a la fuga del recluso ocurrido en la unidad penitenciaria de la ciudad de Coronda.

VISTO, el contenido de las actuaciones de referencia mediante el cual la Excma. Cámara de Diputados de la provincia solicita pedido de informes mediante nota 42743 en relación pedido de informes sobre distintos aspectos referidos a la fuga del recluso ocurrido en la unidad penitenciaria de la ciudad de Coronda y habiéndose cumplimentado conforme a lo solicitado:

Inc. A) detalles de la fuga se adjunta informe fojas (7);

inc. B) el interno Mta. **04204 PRIOTTI JUAN MARCELO (P.P. N° 8697 IG URIV - 38148 IG URXV - 1419102 IG UR II - 101438 IG URXVII)** se encuentra condenado a la pena de 35 años y 9 meses de prisión la que fenece el 30/05/2030 atento al oficio de fecha 13/10/2021 nuevo computo por el tiempo que permaneció en carácter de prófugo conforme fojas (8);

inc. C) el mencionado se encontraba incorporado al régimen de salidas transitorias con la modalidad a cargo de personal no uniformado conforme al oficio de fecha 17/04/2015 Fojas (9 y 10) modalidad que fuera modificada en fecha en Agosto de 2017 a la frecuencia quincenal conforme nota 4116 fojas (11), destacando no obstante según lo informado por las autoridades de la Unidad N° 1 dichos egresos se encontraban suspendidos en forma telefónica por el tribunal oficiante;

inc. D) en cuanto a las actuaciones administrativas originadas en el ámbito de la Unidad N°1 son las notas 4115 conforme fojas (12) y 4116 conforme fojas (13) que han sido informadas a esta Sede Central, no obstante deberán recabarse ante dichas autoridades la existencia de otras actuaciones , en cuanto a las actuaciones judicial deben solicitarse a quien corresponda;



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe

inc. E) e inc. F) no son del área de competencia de esta Dirección de Régimen Correccional por lo cual se sugiere canalizarla ante la Dirección de Asuntos internos de esta Sede Central ;

inc. G) no resulta del área de competencia de esta Dirección de Régimen Correccional por lo cual se sugiere canalizarla ante la Dirección de Construcciones e Infraestructura de esta Sede Central;

inc. H) la cantidad de población privada de su libertad es de 7245 personas y la capacidad de alojamiento es de 5894 conforme al cuadro de foja (14);

inc. I e inc. J) no son del área de competencia de esta Dirección de Régimen Correccional por lo cual se sugiere canalizarla ante la Dirección de Construcciones e Infraestructura de esta Sede Central.

Habiéndose cumplimentado el área de competencia de esta Dirección de Régimen Correccional, gírense a la SECRETARIA GENERAL de esta Sede Central, para su conocimiento y la continuidad de tramite a los fines de dar respuesta a los incs. D), E), F), G), I) y J).

DIR. REG. COR., 23 Diciembre de 2021.-

Darío Humberto ROSSINI
ALC.MY (CG)
Director Gral. de Régimen Correccional

27 12 21
Natalia Estrella
ALC.MY (CG)



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe

REF EXP N° 02001-0058340-5 (SIE)

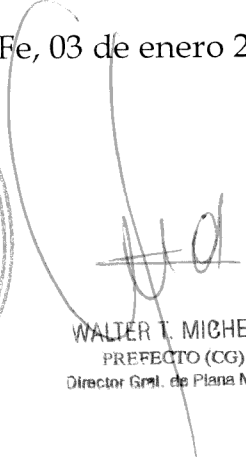
Extracto: s/Nota N° 42743 pedido de informe sobre distintos aspectos vinculados a la evasión del interno de Unidad 1-Coronda.-

VISTO, y tomado conocimiento del contenido del expediente reseñado brevemente en el epígrafe, y con la anuencia del Director General, **Remítase** a la **Dirección de Construcciones e Infraestructura Penitenciaria** de ésta Sede Central - a fin de que su titular tome conocimiento e informe en relación a los puntos de su competencia, cumplido retorne con lo actuado.-

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.

Santa Fe, 03 de enero 2022.-




WALTER T. MICHELOUD
PREFECTO (CG)
Director Gral. de Plana Mayor



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

CONSULTA DE ESTADO DE EXPEDIENTE

Ingrese Expediente :

Buscar Limpiar

Imprimir

EXPEDIENTE: 02005 - 0000245 - 8

Iniciador:

SERVICIO PENITENCIARIO DIR ADM

Fecha inicio:

20/02/2020

Tema:

PROYECTOS

Concepto:

S/ NECESIDAD DE MEJORAR EL ESTADO EDILICIO EN GENERAL QUE PRESENTAN TODOS LOS PABELLONES DEL INST CORRECCIONAL MOD

INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PASE

Fecha pase:

31/03/2021

Folios:

0069

Remitente:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

MGJDH-SERV.PENIT.-DIR.CONSTRUCCIONES

Destino:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBSEC.ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS

Esta consulta incluye los expedientes iniciados en Caja de Jubilaciones y Pensiones en los últimos 10 años y los iniciados en el resto de la administración Pública Provincial en los últimos 3 años, además de los anteriores a dichas



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

CONSULTA DE ESTADO DE EXPEDIENTE

Ingrese Expediente :

Buscar Limpiar

Imprimir

EXPEDIENTE: 02001 - 0045488 - 2

Iniciador:

SUBSEC DE ASUNTOS PENALES Y PEN

Fecha inicio:

15/01/2020

Tema:

PROYECTOS

Concepto:

REF/ NOTA 012 PROYECTO CONSTRUCCION
PABELLON DE RESGUARDO

INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PASE

Fecha pase:

07/06/2021

Folios:

0008

Remitente:

MISPYH

MISPYH - DIPAI DIRECTOR PROVINCIAL

Destino:

MISPYH

MISPYH - UD. SALUD - OBRAS - SANTA FE

Esta consulta incluye los expedientes iniciados en Caja de Jubilaciones y Pensiones en los últimos 10 años y los iniciados en el resto de la administración Pública Provincial en los últimos 3 años, además de los anteriores a dichas fechas que hayan registrado movimientos en el último año.



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

CONSULTA DE ESTADO DE EXPEDIENTE

Ingrese Expediente :

Buscar Limpiar

Imprimir

EXPEDIENTE: 01903 - 0000228 - 9

Iniciador:

U P M 1 CARCEL DE CORONDA

Fecha inicio:

08/05/2020

Tema:

VARIOS

Concepto:

DESARROLLO DE PLIEGO TECNICO PARA LA
CONTRATACION DEL SERVI
CIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA
PLANTA DE TRATAMIEN-

INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PASE

Fecha pase:

28/04/2021

Folios:

1050

Remitente:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

M.G.J.D.H. - MESA DE ENTRADA

Destino:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

DIR.GRAL.DE ADMINISTRACION

Esta consulta incluye los expedientes iniciados en Caja de Jubilaciones y Pensiones en los últimos 10 años y los iniciados en el resto de la administración Pública Provincial en los últimos 3 años, además de los anteriores a dichas



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

CONSULTA DE ESTADO DE EXPEDIENTE

Ingrese Expediente :

Buscar Limpiar

Imprimir

EXPEDIENTE: 02001 - 0052074 - 9

Iniciador:

DGA - COMPRAS

Fecha inicio:

15/01/2021

Tema:

CONTRATOS

Concepto:

REF/SE INICIA LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE UN SERV DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENT

INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PASE

Fecha pase:

05/07/2021

Folios:

0100

Remitente:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

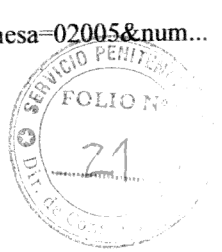
DIR.GRAL.DE ADMINISTRACION

Destino:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

D.G.A. - COMPRAS

Esta consulta incluye los expedientes iniciados en Caja de Jubilaciones y Pensiones en los últimos 10 años y los iniciados en el resto de la administración Pública Provincial en los últimos 3 años, además de los anteriores a dichas



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

CONSULTA DE ESTADO DE EXPEDIENTE

Ingrese Expediente :

Buscar Limpiar

Imprimir

EXPEDIENTE: 02005 - 0000331 - 0

Iniciador:

SERVICIO PENITENCIARIO DIR CONSTR

Fecha inicio:

05/03/2020

Tema:

MANTENIMIENTO

Concepto:

REF A REITERACIÓN DE INFORME REVISIÓN DE TANQUE CISTERNA Nº 2 DEL SECTOR GRANJA (IAPIP) DEL INST CORRECC MOD UI

INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PASE

Fecha pase:

13/12/2021

Folios:

0022

Remitente:

MINISTERIO DE SEGURIDAD

MTRIO.SEG.-SERVICIO PENITENCIARIO-MESA ENT.

Destino:

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SERV.PENIT.-DIR.CONSTRUCCIONES

Esta consulta incluye los expedientes iniciados en Caja de Jubilaciones y Pensiones en los últimos 10 años y los iniciados en el resto de la administración Pública Provincial en los últimos 3 años, además de los anteriores a dichas fechas que hayan registrado movimientos en el



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

CONSULTA DE ESTADO DE EXPEDIENTE

Ingrese Expediente :

Buscar Limpiar

Imprimir

EXPEDIENTE: 02005 - 0002914 - 5

Iniciador:

SERVICIO PENITENCIARIO DIR ADM

Fecha inicio:

06/08/2021

Tema:

SOLICITUD DE PARTIDA PRESUPUESTARIA

Concepto:

SOLIC DE GESTION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE TANQUE CISTERNA UI CORONDA.-

INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PASE

Fecha pase:

25/08/2021

Folios:

0016

Remitente:

MISPYH

MISPYH - DIPAI DIRECTOR PROVINCIAL

Destino:

MISPYH

MISPYH - UD. EDUCACION - PROYECTOS -

STA.FE

Esta consulta incluye los expedientes iniciados en Caja de Jubilaciones y Pensiones en los últimos 10 años y los iniciados en el resto de la administración Pública Provincial en los últimos 3 años, además de los anteriores a dichas fechas que hayan registrado movimientos en el



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

CONSULTA DE ESTADO DE EXPEDIENTE

Ingrese Expediente :

Buscar Limpiar

Imprimir

EXPEDIENTE: 02005 - 0002164 - 8

Iniciador:

SERVICIO PENITENCIARIO DIR GRAL

Fecha inicio:

23/03/2021

Tema:

ADMINISTRATIVOS

Concepto:

REF. PRESUPUESTOS PARA REPARACION DE PABELLONES DEL INSTITUTO CORRECCIONAL MODELO UI- CORONDA.-

INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PASE

Fecha pase:

06/12/2021

Folios:

0476

Remitente:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

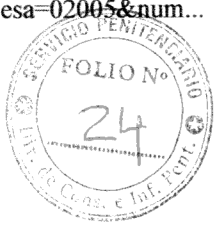
MGJDH-SERVICIO PENITENCIARIO-MESA DE ENT.

Destino:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

MGJDH-SERV.PENIT.-DIR. ADMINISTRACION

Esta consulta incluye los expedientes iniciados en Caja de Jubilaciones y Pensiones en los últimos 10 años y los iniciados en el resto de la administración Pública Provincial en los últimos 3 años, además de los anteriores a dichas fechas que hayan registrado movimientos en el



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

CONSULTA DE ESTADO DE EXPEDIENTE

Ingrese Expediente :

Buscar Limpiar

Imprimir

EXPEDIENTE: 02005 - 0003088 - 6

Iniciador:

SERVICIO PENITENCIARIO DIR CONSTR

Fecha inicio:

31/08/2021

Tema:

ADMINISTRATIVOS

Concepto:

REF PROYECTO DE REFORMA DE PATIOS DE PABELLONES UI CORONDA.

INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PASE

Fecha pase:

15/09/2021

Folios:

0015

Remitente:

MISPYH

MISPYH - DIPAI DIRECTOR GENERAL

Destino:

MISPYH

MISPYH - SUBD. OBRAS

Esta consulta incluye los expedientes iniciados en Caja de Jubilaciones y Pensiones en los últimos 10 años y los iniciados en el resto de la administración Pública Provincial en los últimos 3 años, además de los anteriores a dichas fechas que hayan registrado movimientos en el último año.



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



REF. EXPTE N° 02001-0058340-5 (SIE)

Origen: Cámara de Diputados - Pcia. de Santa Fe.

Extracto: S/ Ref. Nota 42743 pedido de informe sobre distintos aspectos vinculados a la fuga del recluso ocurrido en Unidad N° 1 - Coronda.

VISTO y tomado conocimiento del contenido de la presente gestión, esta instancia en el ámbito de competencia cumplimenta en informar lo solicitado en Fs. 02 y 03, según registros propios actuales, adjuntando la siguiente información:

Punto G) Estado edilicio y condiciones de habitabilidad.

El edificio del Instituto de Detención Modelo - Unidad N° 1 de la ciudad de Coronda, sito en calle Belgrano N° 2421 fue inaugurado como penal en Agosto del año 1933 por lo que data con una antigüedad de casi 90 años a la fecha, con todo lo que ello conlleva en cuanto al desgaste natural de los materiales e infraestructuras empleadas originalmente en su construcción.

El estado edilicio general es REGULAR y las condiciones de habitabilidad en cuanto a las celdas de alojamientos individuales de los internos interiores son BUENAS.

La Sección Logística de la propia Unidad Penal con el aporte de Logística de Dirección General del Servicio Penitenciario, a través de su personal idóneo en distintas tareas (electricistas, plomeros, gasistas, albañiles, etc.) realizan diariamente el mantenimiento necesario para el correcto funcionamiento de la Institución en cuanto a sus servicios esenciales y en la calidad habitacional y salubre de cada Pabellón de alojamiento para una población de casi 1870 personas privadas de su libertad.



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe

26

La demanda de mantenimiento diaria es alta, sumada y agravada por los sucesivos daños por motines o reyertas originadas por los internos y la constante falta de cuidado de los bienes del estado por éstos, agregándose a los deterioros estructurales propios a raíz de los años de antigüedad del edificio producto del desgaste en la resistencia de los materiales que conforman las estructuras, el deterioro de grandes infraestructuras como por ejemplo las torres tanques de reserva por la corrosión misma del agua en el tiempo, la saturación del sistema sanitario, eléctrico y de agua que se encuentran trabajando al límite de su capacidad ; inevitablemente conllevan al Servicio Penitenciario de la Provincia a solicitar, ante los organismos correspondiente del Estado Provincial, las obras de refacción y otras de nuevas infraestructuras necesarias y vitales para mantener el correcto funcionamiento del establecimiento.

Es por esto que ante la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (DIPAI) dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat se canalizan las solicitudes necesarias de gran magnitud y erogación presupuestaria.

Punto I) Detalle de los proyectos existentes para infraestructura y mejora del penal.

Al día de la fecha existen varias gestiones iniciadas a saber:

- EXPTE N° 02005-0000245-8 (SIE). Sobre la necesidad de mejorar el estado edilicio en general de todos los Pabellones de la Unidad N° 1 de Coronda. Se solicitó ante los numerosos problemas estructurales y de infraestructuras. (Fs. 17)
- EXPTE N° 02001-0045488-2 (SIE). Ref. Anteproyecto Construcción de dos (2) Pabellones de Resguardo. Se solicitó ante la demanda de internos con problemáticas de convivencia. (Fs. 18)



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



- **EXPTES. 02001-0045563-0 (SIE); 01903-0000228-9 (SIE); 02001-0052074-9 (SIE);** Desarrollo de pliego técnico con el fin de la contratación para el Servicio de Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales. Obra finalizada en diciembre del año 2019 junto a otras obras complementarias como cercos olímpicos perimetrales y tendido de cable eléctrico de media tensión. Se solicitó debido a que el Servicio Penitenciario no es el organismo idóneo para tal fin. (Fs. 19-20)
- **EXPTE. 02005-0000331-0 (SIE).** Ref. a reiteración de informe para inspección del Tanque Cisterna N° 2 del Sector Granja (IAPIP) con el fin de reparación del mismo. (Fs. 21)
- **EXPTE 02005-0002914-5 (SIE).** Solicitar partida presupuestaria especial para la adquisición de tanque un nuevo tanque cisterna para la U1. El existente presenta importantes problemas estructurales y de pérdidas de agua. (Fs. 22)
- **EXPTE. 02005-0002164-8 (SIE).** Pedido partida especial para reparar cubiertas de techos y claraboyas aire - luz en U1. Se solicitó por los daños que presentan producto de varios factores que ya aquí se han mencionado. (Fs. 23)

Punto J) Detalle de proyectos que se están ejecutando.

- Obra: Espacios Sociales y Recreativos en Patio General, del Pabellón N° 1, N° 2 y Patio frente al Pabellón N° 1). Licitación Pública el 01/12/2020 - Empresa Ejecutora Capaze SRL. Plazo de Obra de 120 días. Inició el 16/06/2021. Se encuentra en ejecución - Avance 40 % aprox.
- **EXPTE. 02005-0003088-6.** Remodelación al Proyecto de DIPAI sobre patios de U1. EN GESTIÓN. Se solicitaron por parte del Servicio Penitenciario ampliaciones de obras en materia estrictamente de seguridad carcelaria. (Fs. 24)



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



- Según Memorandum N° 734 (DGSP), sobre **Informe de Obras y Mantenimiento Mensual de la Unidad**, la misma documenta que se realizaron mantenimientos generales en pabellones (arreglos de puertas de celdas, barras de seguridad, pasadores, barandas metálicas de escaleras, reparación de cableados eléctricos y agua); se llevó a cabo la remodelación de la Guardia perteneciente al Pabellón N° 1; remodelación en dormitorio del personal de seguridad externa; reparación de tejidos perimetrales, limpieza de canaletas de desagües pluviales y cloacales y recolección de residuos, reparaciones de puertas en ductos técnicos, ampliación de oficinas del GORO, se realizaron tapas de cemento para cámaras de cloacales de pabellones, colocación de ventiladores en pabellones, mantenimiento de aires acondicionados, limpieza y mantenimiento de pintura en pasillos de la galería principal del penal, cortes de césped en campos de deporte y patios, fumigaciones generales.

Todas estas tareas a cargo del personal de la Sección Logística y la erogación financiera a cargo del sector Administración de la propia Unidad N° 1 Coronda.

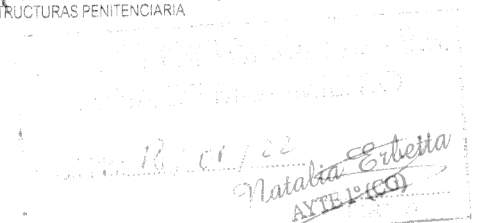
RETORNE a la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANA MAYOR, para conocimiento y prosecución del trámite.

Saludos Cordiales.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 ENERO 2022.
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS.



CRISTIAN RUBEN RUIZ
ADJ PR (TC)
SUB DIRECTOR CONSTRUCCIONES
e INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIA



Dirección General del Servicio Penitenciario
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS PENITENCIARIAS
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4572999
construccionsdg@santafe.gov.ar



Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



REF. EXPTE N°: 02001-0058340-5 (SIE).-

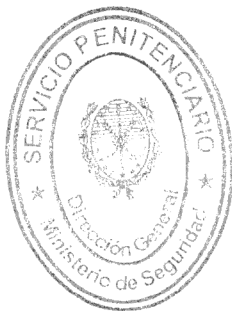
EXTRACTO: Ref. Nota N° 42743 pedido de informe sobre distintos aspectos referidos a la fuga del recluso ocurrido en la unidad penitenciaria de Coronda.-

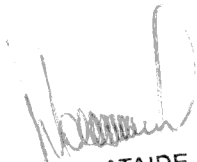
VISTO el contenido del expediente brevemente reseñado en el epígrafe, y habiéndose producidos los informes a través de las áreas pertinentes, por corresponder, **REMÍTASE** a la **SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD**, a los fines de tomar conocimiento y trámite que estime disponer.

Otórguese a esta providencia carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 19 de enero de 2022.-

GLG




Walter ATAIDE
INS GRL (R)
Director Gral del Servicio Penitenciario
Ministerio de Seguridad



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 29 de mayo del 2023.

Ref. Expte. N.º 02001-0058340-5.-

PASEN los presentes actuados a la **DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO**, atento a lo sugerido por la Dirección General de Régimen Correccional en cuanto a las respuestas de los puntos e) y f).

Cumplimentado, **RETORNE** a esta secretaría.

Sirva otorgar a la presente carácter de atenta nota de estilo.


Dr. Walter H. Gevea
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad



J.E.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasdecentral@yahoo.com.ar



REF. EXP. N°: 02001-0058340-5 (R.I.D.G.S.P.)

OBJETO: "S/pedido de la Cámara de Diputados acerca de la fuga de recluso ocurrido en la Cárcel de Coronda".

VISTO, el contenido de las actuaciones administrativas brevemente referenciadas en el epígrafe, **remítanse** a la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS**, a efectos de que su titular informe respecto a los puntos e) y f) del escrito obrante a fs. 02.

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 2 de junio de 2023.



WALTER T. MICHELOUD
PREFECTO (CG)
Director Gral. de Planta Mayor

ach

SERVICIO PENITENCIARIO - D.G. MESA DE MOVIMIENTO Recibido:/...../..... FIRMA
--



Ministerio de Gobierno, Justicia, y Derechos Humanos

Provincia de Santa Fe



Resolución N° 2680.-

Santa Fe, 01 de Diciembre de 2.021.-

Visto:

El Expediente N° 02005-0002998-3 del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

Y Considerando:

Que las actuaciones de referencia, se originaron con motivo del informe adelantado vía correo electrónico elevado por el AYTE 4° (CG) Marcelo Fabián PERALTA- auxiliar de celador en la Subunidad del Instituto Correccional Modelo de Coronda (U.1) - dando cuenta que siendo aproximadamente las 18:30 horas del día 17/08/2021, se encontraba en Sector de Admisión custodiando a los internos Mtl. 04204 PRIOTTI Juan Marcelo y Mtl. 00543 AYALA Ariel Gustavo, los cuales se encontraban realizando tareas de limpieza en dicho sector, cuando en un momento sin motivo que lo justifique, logra escuchar y divisar que el interno PRIOTTI comienza a correr en dirección a calle Belgrano, inmediatamente persigue y le da la voz de alto y a su vez a viva voz da aviso al agente apostado en la garita N° 02 para que accione la alarma de seguridad. A pesar de sus esfuerzos no logra alcanzar al interno ya que el mismo salta la reja lindante a la vereda y se sube a un auto de color bordo, a su parecer, un Renault Sandero con vidrios polarizados. Inmediatamente comunica la novedad a Jefatura de Vigilancia Sur. Se apersona en el sector de admisión: Jefe de

ES COPIA

Marcelo A. Frutos
AYTE 1° (CG)
de Asuntos Internos.

Servicio Penitenciario de la Provincia
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. Fax +54 (0342) 4573021 - 4572999
Personal dirección general@gmail.com

Vigilancia, SUBJEFE Ayudante de Correccional, personal del G.O.R.O, G.O.E.P y de Seguridad Externa;

Que se agrega la siguiente documental: situación legal de PRIOTTI, fotografía de Carnet de Identificación de Internos, simple declaración informativa de los agentes Marcelo PERALTA, Matías RUSSO y María Soledad VALLS, fotografía del vehículo Renault Stepway Dominio OZA 872 color bordo, el cual fuera hallado abandonado luego de que se produjera la fuga, se le anexa captura de imagen referida a la ubicación del mismo, parte de Novedades de Jefatura de Vigilancia del día 17 al 18 de agosto de 2021, parte de presentismo de personal Turno A, copia certificadas de los libros de pabellón 14 y autodisciplina interna, portón sur, conserjería, vigilancia sur, seguridad externa, copia del Acta N° 995 de la Comisión Evaluadora de Espacios Ocupacionales (CEEEO) de fecha 26.11.2020 por el cual se dispuso que el interno PRIOTTI desde el 01.12.2020 pasara del destino laboral de limpieza y mantenimiento de pabellón a limpieza del Sector Admisión siendo rubricado el acta por la ADJ PR (SA) María Fernanda OLIVO- Lic. Terapista Ocupacional-, ADJ PR (SA) Natalia MONGE Terapista Ocupacional- , AYTE 1° (CG) Miguel MARQUEZ- Jefe de Talleres- y el SUBADJ (CG) Leandro LLANOS - Presidente de la CEEEO-. Copias de oficio referidos a salidas transitorias, informes legales, informes OTC, Acta Consejo Correccional, registro de visitas legajo, comunicaciones varias. Dos (02) DVDS con registro fílmico. Obra simple declaración informativa del Director Unidad 1, ALC MY (CG) Alfredo SANCHEZ. Se anexa Memorándum N° 1870/16, N° 001/17, N° 001/18, Resolución N° 001 y N° 2140/18, Nota N° 910/21 del Director Humberto ROSSINI, rectificación de nota N° 910/21, listado de internos de alto perfil y demás documental relacionada al hecho;

ES COPIA

Marcelo A. Frutos
AYTE 1° (CG)
Aux. de Asuntos Internos



Que analizado lo actuado, esta Instancia coincide con la opinión vertida por la Dirección de Asuntos Internos (fs. 195/200), estimando correspondiente ordenar la sustanciación de Sumario Administrativo, de conformidad a lo establecido por el art. art. 35 c) del Decreto 1091/79 y modificatorios;

Que en consecuencia, habiéndose expedido la DIR AS JUR de esta Sede Central, se procede al dictado de la norma administrativa pertinente que así lo disponga, designando además al Oficial que tendrá a cargo la investigación respectiva;

El Subsecretario de Asuntos Penales y Penitenciarios a cargo del Despacho de la Dirección Provincial del Servicio Penitenciario Resuelve:

Artículo 1º: ORDENAR la instrucción de un Sumario Administrativo, a los efectos de esclarecer debidamente lo sucedido y deslindar las responsabilidades que correspondiere al personal involucrado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 35º inciso c) del Decreto N° 1091/79 y modificatorias, con motivo de la evasión del interno Mtlá 04204 PRIOTTI Juan Marcelo alojado en el Instituto Correccional Modelo de Coronda (U.1), hecho ocurrido en fecha 17 de Agosto de 2021, medida que se adopta a tenor de los considerandos de la presente.-

Artículo 2º: DESIGNAR Instructor Sumariante al ALC MY (CG) LUCAS DAVID PANIAGUA -Subdirector de Asuntos Internos-, en el Expediente N° 02005-0002998-3, quién a partir de la notificación respectiva, quedará facultado e investido de las responsabilidades que le acuerda la reglamentación en vigencia.-

ES COPIA

Marcelo A. Frutos
VTE 1º (CG)
Aux. de Asuntos Internos

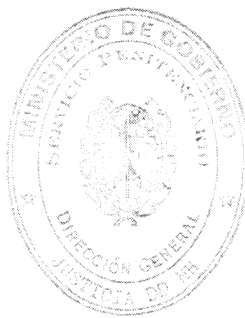
Servicio Penitenciario de la Provincia
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. Fax +54 (0342) 4573021 - 4572999
Personal dirección general@gmail.com

Artículo 3º: Que el Instructor Sumariante investido en las presentes podrá designar un Secretario de Actuaciones.-

Artículo 4º: Que la Dirección General de Cuerpo Penitenciario (DIR PER), Dirección General de Plana Mayor (DIR AS JUR - SEC GRAL), y Dirección General del Régimen Correccional (DIR REG CORR), DIRECCIÓN ASUNTOS INTERNOS y Dirección Unidad 1 Coronda, tomen conocimiento y la intervención que corresponda,

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, cumpliméntese, notifíquese, dése copia a la Instrucción ordenada, y oportunamente archívese.-

REDACTO
COPIAS YVC
A. B.



[Handwritten signature]
Dr. JORGE ANDRÉS BOSTOLOZZI
Subsecretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

Distribuidor:
Direcciones Plana Mayor
U. 1 Coronda
M.M. - Archivo

ES COPIA

[Handwritten signature]
Marcelo A. Frutos
TE 1º (CG)
Asuntos Internos

23/06/07
*

20_ Consulta por Numero de Tramite
S.I.E. - MSEG - SERVICIO PENITENCIARIO

15:28:17
*

Estado del TRAMITE Numero: 02005 0002998 3

Iniciado: 2021 08 18

Iniciador: DIR ASUNTOS INTERNOS

Documento:

Domicilio:

Nota Origen: 0000 0000

Tema: 02140 - SUMARIOS

Concepto: S/EVASION DEL INT.MTLA N° 04204 PRIOTTI JUAN MARCELO EN
FECHA 17/08/21 DEL INSTITUTO CORRECCIONAL MODELO CORONDA
(U.1)



ULTIMO PASE

Fecha: 2022 12 27

Folios: 0422

Remitente: MINISTERIO DE SEGURIDAD
SERV.PENIT.-DIRECTOR GENERAL

Destino: MINISTERIO DE SEGURIDAD
SERV.PENIT.-ASUNTOS JURIDICOS

Agregado a:

Proximo numero a consultar => 02005 0002998 3

F1-MENU

Codigo de proxima transaccion =>



35

REF.EXPTE.N° 02001-000058340-5(S.I.E)

OBJETO: "REF/NOTA N° 42743 PEDIDO DE INFORME SOBRE DISTINTOS ASPECTOS REFERIDOS A LA FUGA DEL RECLUSO OCURRIDO EN LA UNIDAD PENITENCIARIA DE LA CIUDAD DE CORONDA"

VISTO y habiendo tomado conocimiento de lo requerido por el Director General de la Plana Mayor - PREFECTO (CG) MICHELOUD Walter; en marco del expediente N° 02001-000058340-5 (S.I.E) iniciado por Cámara de Diputados de la Provincia Caratulado "REF/NOTA N° 42743 PEDIDO DE INFORME SOBRE DISTINTOS ASPECTOS REFERIDOS A LA FUGA DEL RECLUSO OCURRIDO EN LA UNIDAD PENITENCIARIA DE LA CIUDAD DE CORONDA", esta instancia informa respecto al Items e) (de fojas N° 02) lo siguiente:

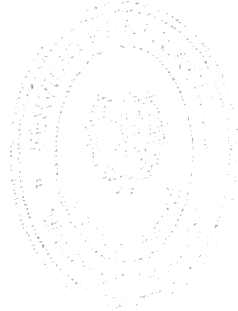
Se registra Sumario Administrativo N° 02005-0002998-3 caratulado "S/EVASIÓN DEL INTERNO MTLA.N° 04204 PRIOTTI JUAN MARCELO, EN FECHA 17/08/2021, DEL INSTITUTO CORRECCIONAL MODELO CORONDA (U.1)", iniciado mediante Resolución N° 2680 de fecha 01/12/2021 (ver a fojas N° 32 y N° 33) mediante la cual el Sr. Director del Servicio Penitenciario resuelve en su Artículo 1°: ORDENAR la instrucción de un Sumario Administrativo, a los efectos de esclarecer debidamente lo sucedido y deslindar las responsabilidades que correspondiere al personal involucrado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 35° inciso c) del Decreto N° 1091/79 y modificatorias, con motivo de la evasión del interno Mta. 04204 PRIOTTI Juan Marcelo alojado en el Instituto Correccional Modelo de Coronada (U.1), hecho ocurrido en fecha 17 de Agosto de 2021. Dicho sumario administrativo fue en fecha 26/12/2022 concluido por esta Dirección y elevado al Sr. Director General del Servicio Penitenciario sugiriendo su Archivo; no habiendo tomado conocimiento esta instancia de Resolución de finalizado; encontrándose dicho expediente en la Dirección de Asuntos Jurídicos de sede central (ver a fojas N° 34). Que en el sumario administrativo señalado precedentemente no hubo personal personal penitenciario imputado.


Respecto al Item f) de fojas N° 02, se informa que de los elementos colectados en el sumario no surge la identificación de la camioneta que protagonizo el hecho ni de los civiles involucrados.

Por lo expuesto, **elévase** el presente expediente al Sr. Director General del Servicio Penitenciario, para su conocimiento y consideración a los fines que estime corresponder.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 JUNIO 23.-

Redactó maf
Dact maf
V.B. ldp




Lucas David PANIAGUA
ALCAIDE MAYOR (CG)
Director de Asuntos Internos





Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar



REF EXPDTE N° 02001-0058340-5 (S.I.E.)

OBJETO: Ref./Nota N°42743 Pedido de informe sobre distintos aspectos referidos la fuga del recluso ocurrido en la Unidad Penitenciaria de la Ciudad de Coronda (U.1) .-

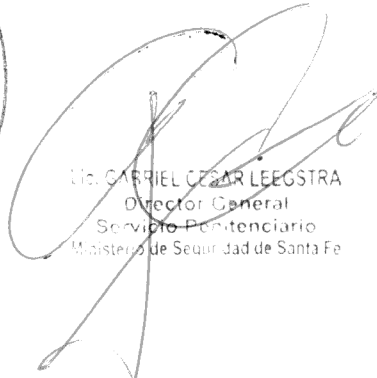
VISTO, el contenido del expediente brevemente reseñado en el epígrafe, habiéndose informado lo requerido por la **Cámara de Diputados de la Provincia** a fs. 30, por corresponder, **Remítase a la SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES y PENITENCIARIOS del Ministerio de Seguridad**, a fin de que titular tome conocimiento y trámite que estime disponer.-

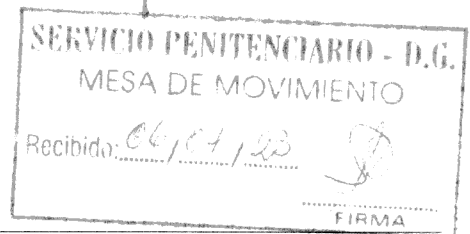
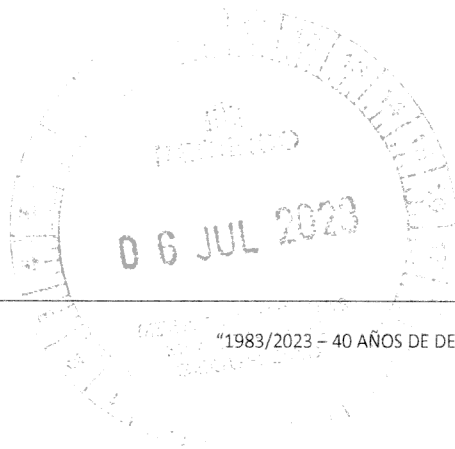
Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.

Santa Fe, 5 de julio de 2023.-

edm




Lic. GABRIEL CESAR LEEGSTRA
Director General
Servicio Penitenciario
Ministerio de Seguridad de Santa Fe



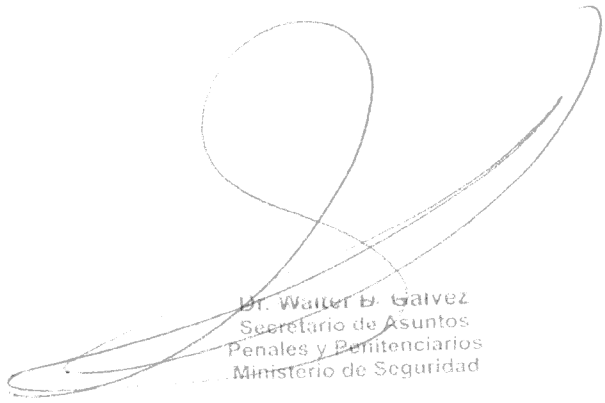
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 07 de julio del 2023.

Ref. Expte. N.º 02001-0058340-5.-

ELÉVENSE los presentes actuados al **MINISTRO DE SEGURIDAD - SR. CLAUDIO BRILLONI**, para su debido conocimiento de lo actuado, en relación a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, quedando a disposición de ampliar cualquier duda y/o consulta eventual que surja.

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.


Dr. Walter B. Galvez
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad

J.E.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



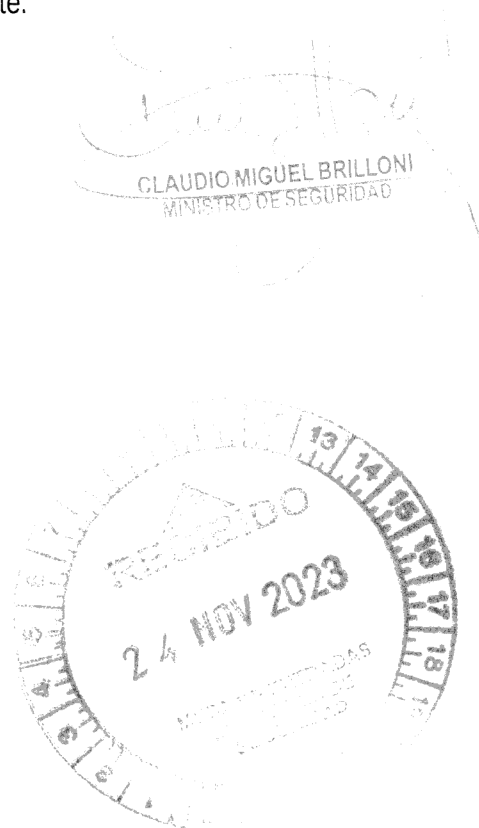
Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de noviembre del 2023.

Ref: "Expte N° 02001-0058340-5
Cámara de Diputados de la Pcia"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: SANTA FE 0 5 DIC 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27267/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a la fuga del recluso Juan Marcelo Priotti alias "El Tuerto" de la Unidad Penitenciaria N° 1 de la ciudad de Coronda.

Se remite **Expediente N° 02001-0058340-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 37, avalada por el Ministro del área a fs. 38.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

[Firma manuscrita]

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno – 2° Piso – (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"